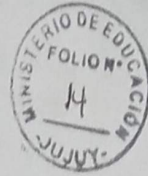




PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



MINR
EX.PTE. N° 1050-79-26

DECRETO N° **5105** -E.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAR 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Directora de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa dependiente de la Secretaría de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Educación.

Por ello y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese, a partir del 02 de febrero de 2026, como Directora de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa dependiente de la Secretaría de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Educación, a la Profesora en Ciencias de la Educación **Daniela Florencia Galean, D.N.I. 39.989.518.**

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIÁ
GOBERNADOR

Mg. DANIELA A. TESEIRA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO COPIA ES FOTOCOPIA FIEI
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

RES. CARMEN YOLANDA LOPEZ
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN